

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad**

- 23** *EXTRACTO de la Orden 612/2020, de 4 de junio, del Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social para el año 2020.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 509776

Primero*Beneficiarios*

Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social en la Comunidad de Madrid.

Segundo*Objeto*

Fomentar la iniciativa social de entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de voluntariado y de innovación social en la Comunidad de Madrid.

Tercero*Bases reguladoras*

Orden 1487/2017, de 21 de septiembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 3 de octubre de 2017, modificada por Orden 85/2019, de 4 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 37, de 13 de febrero de 2019.

Cuarto*Cuantía*

La dotación de la subvención es de 300.000 euros, con cargo al programa presupuestario 232D, subconcepto 48099, del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para 2019, prorrogados para 2020.

Quinto*Plazo de presentación de solicitudes*

Quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Madrid, a 4 de junio de 2020.

El Consejero de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad,
ALBERTO REYERO ZUBIRI

(03/12.768/20)

